

¡Todos los niños y las niñas a la escuela!



No permitamos el trabajo infantil

UCW
Understanding Children's Work



BANCO MUNDIAL

DEFINICIONES BÁSICAS

Niños y niñas trabajadores

Personas menores de 14 años que ejercen algún trabajo, aun cuando, de acuerdo a la ley, no deberían trabajar.

Adolescentes trabajadores

Personas mayores de 14 años y menores de 18 años que ejercen algún trabajo. Según la ley, gozan de la protección de sus derechos laborales.



Foto: Miro Pineda/Migra

Foto: Miro Pineda/Migra

Foto: Leo Roberts/Siniker



Foto: Miro Pineda/Migra



Foto: Miro Pineda/Migra



QUÉ ES TRABAJO INFANTIL

Es toda actividad desempeñada por niños o niñas menores de 14 años, pagada o no, que:

- **dificulte o impida su educación,**
- **perjudique su salud,**
- **no permita su recreación,**
- **perjudique su crecimiento físico, moral o psicológico,**
- **se da en condiciones de explotación.**

Foto: UNICEF

Foto: UNICEF

El trabajo infantil resulta especialmente preocupante cuando:

- es de muchas horas,
- se hace a edad muy temprana,
- se lleva a cabo en la calle,
- implica exceso de responsabilidad,
- es de alto riesgo,
- obstaculiza el acceso y permanencia en la escuela,
- daña la salud.



QUÉ NO ES TRABAJO INFANTIL

Foto: UNICEF



Las actividades formativas no son trabajo infantil; ayudan a los niños y niñas a desarrollar habilidades y a adquirir conocimientos. Pero no impiden que vayan a la escuela o se beneficien de la educación recibida. Tampoco dañan la salud, ni impiden el descanso o la recreación.



Foto: Tereza Sobal



Foto: Paul Pedro Soto

Foto: Marcel Vitorino

QUÉ ES TRABAJO DEL ADOLESCENTE

Es el trabajo desempeñado por los mayores de 14 años, pero que no han cumplido los 18 años. Se permite el trabajo de los adolescentes, siempre y cuando se cumplan sus derechos laborales.

Foto: Diego Maza



Foto: UNICEF



Foto: Marco Verbe



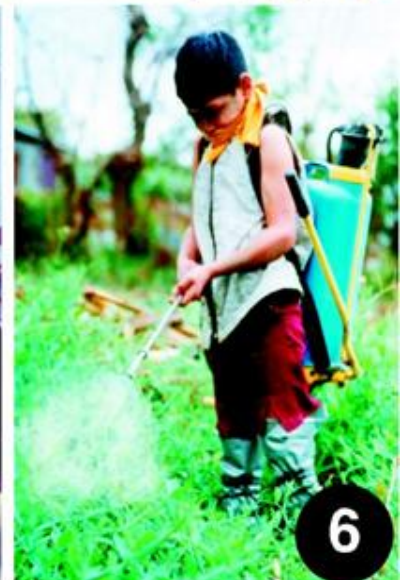
Foto: Paul Petera Soria



Foto: UNICEF

Los derechos laborales de los adolescentes:

- salario mínimo,
- prestaciones laborales,
- horarios más cortos, para que continúen su educación,
- no trabajos peligrosos o dañinos para la salud,
- no trabajos nocturnos, ni horas extras,
- no trabajos en cantinas o negocios similares.



El círculo vicioso de la pobreza

Se trabaja mucho y se estudia poco durante la niñez y la adolescencia.

De adulto, se tiene bajo nivel educativo.

El trabajo infantil es causa y también consecuencia de la pobreza.

En el hogar escasean los ingresos y hay pobreza.

Los trabajos son malos y baja la productividad.

El círculo virtuoso de la educación

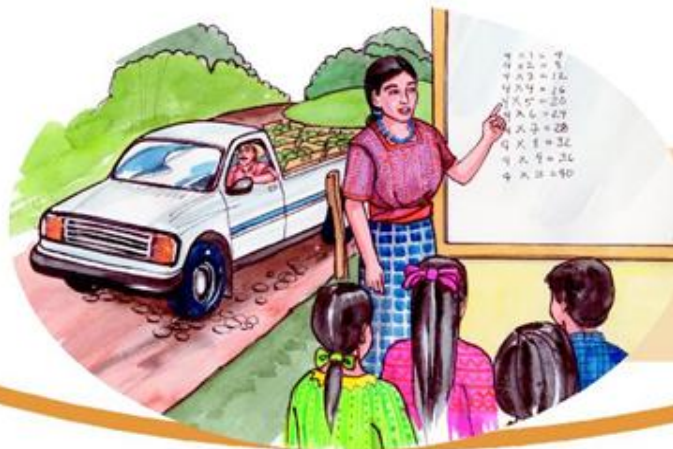
Se termina la educación primaria a los 12 años y básica a los 15 años.



De adulto, se tiene un nivel educativo adecuado...



La educación es fundamental para la mitigación de la pobreza y la erradicación del trabajo infantil.

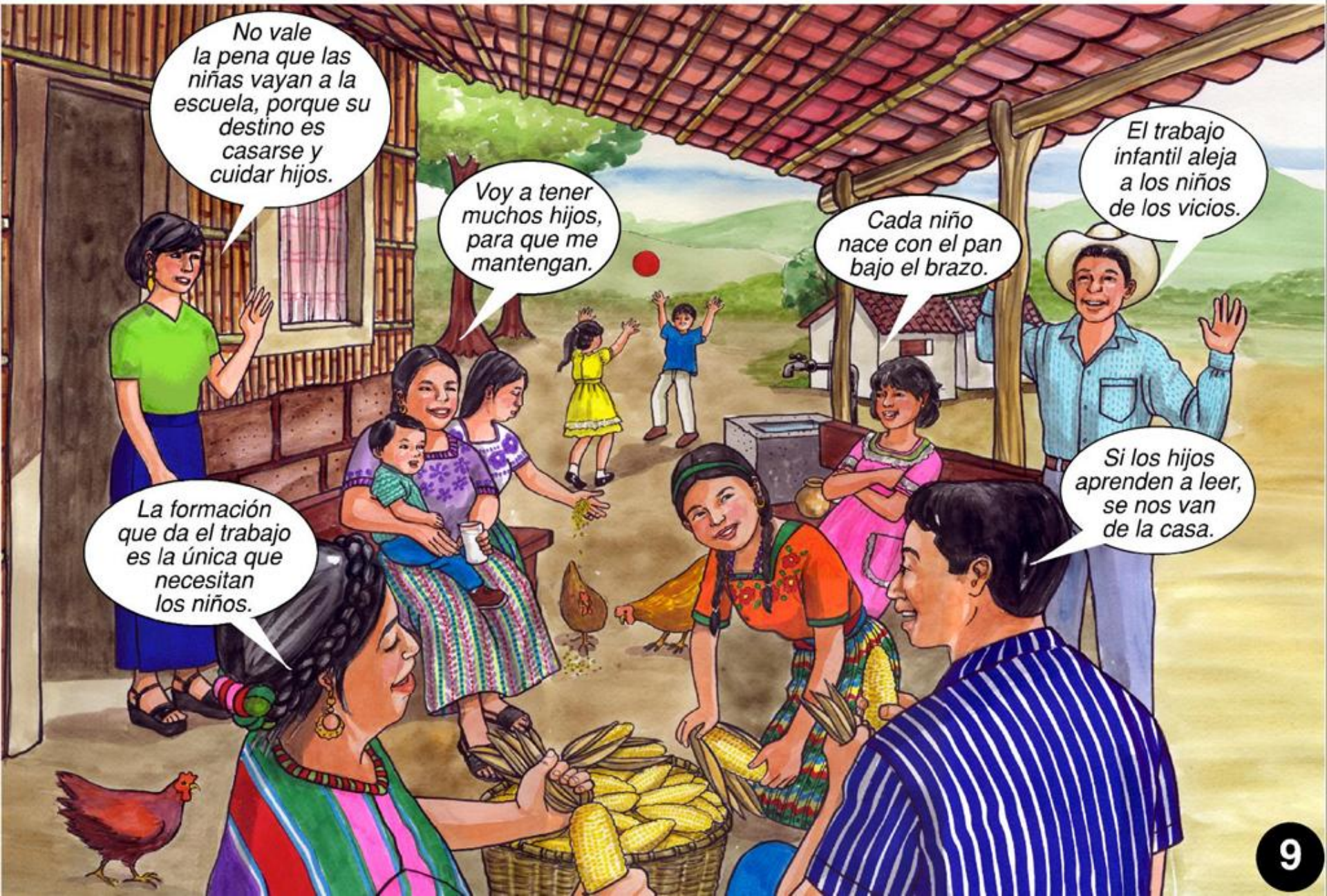


... lo que conlleva mejor empleo y más productividad.

El hogar disfruta de mejores ingresos.



Prejuicios dañinos



No vale la pena que las niñas vayan a la escuela, porque su destino es casarse y cuidar hijos.

Voy a tener muchos hijos, para que me mantengan.

Cada niño nace con el pan bajo el brazo.

El trabajo infantil aleja a los niños de los vicios.

La formación que da el trabajo es la única que necesitan los niños.

Si los hijos aprenden a leer, se nos van de la casa.

Situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en Guatemala



Foto: Juan Magaña, Diario de la Nación, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

- Guatemala es uno de los países con más niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Cuatro de cada cinco niños y niñas que trabajan, se dedican a la agricultura.
- El trabajo infantil perjudica más a las niñas que a los niños.

- Tres de cada cinco niños y niñas, siete de cada diez adolescentes no estudian porque trabajan.
- Más de la mitad de los adolescentes que trabajan, se ocupan como obreros asalariados.

¡Sí podemos lograr que nuestros niños y niñas dejen de trabajar y asistan a la escuela!



¿Qué podemos hacer?

- Conozcamos la situación real de los niños y niñas de nuestra comunidad.
- Colaboremos en la realización y puesta en marcha de un plan comunitario que:
 - promueva la educación de nuestros niños y niñas
 - evite que nuestros niños y niñas trabajen.